



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 25 de noviembre de 2020

Senor Presidente de la H. Cámara de Senadores

Don Oscar Ruben Salomon Fernández

E. _____ S. _____ D. _____

Respetuosamente me dirijo a usted en mi caracter de Director de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, con el objeto de elevar informe con referencia a un viaje a las localidades de Coronel Oviedo, Ciudad del Este y Pte. Franco (Dpto. Alto Parana) para realizar trabajos encomendados por la citada Comisión.

Conforme instrucciones recibidas por la Comisión, se realizó trabajos de verificación de datos, recolección de documentos, inspección ocular, digitalización de imágenes y reunión de trabajo con pobladores que guardan relación con los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley: **"QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA DE DOMINIO PÚBLICO CON LA CATEGORÍA DE MANEJO PAISAJE PROTEGIDO A LA LAGUNA YRENDY Y SU BOSQUE NATIVO ADYACENTE, EN CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ"**, presentado por la senadora Georgia Arrua.

2.- Mensaje de la Cámara de Diputados N° 1.560 de fecha 29 de octubre de 2020, por el cual remite el Proyecto de Ley **"QUE DEROGA LA LEY N° 37/91 DEL 23 DE SETIEMBRE DE 1991 'QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO (MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES), UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SIRVE DE ASIENTO A LA OFICINA DE CORREOS"**, presentado por el Diputado Nacional Celso Kennedy, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 21 de octubre de 2020.

3.- Mensaje del Poder Ejecutivo N° 452.- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de fecha 13 de octubre de 2020, por el cual remite el Proyecto de Ley **"QUE ABROGA LA LEY N° 4.900/2013 'QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO (MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL) UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 3669, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PRESIDENTE FRANCO, PARA ASIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD"**.

4.- Mensaje de la Cámara de Diputados N° 1.349 de fecha 31 de agosto de 2020, por el cual remite el Proyecto de Ley **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 01-A PLAZA (PARTE) Y LOTE N° 02 EDIFICIO PÚBLICO DE LA MANZANA N° 007, PARTE DE LA FINCA N° 23819 CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 26-4762-02/03, UBICADO EN EL KM 7 'DON BOSCO - FRACCIÓN SAN MIGUEL"**. (Origen: presentado por la Diputada Nacional Roya Torres, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 19 de agosto de 2020) (D.- 1955285 / 1955564) (9/09/20)

En la ocasión fueron comisionados los funcionarios Juan Mario Zarate(Director) y Ovidio Garrido (Jefe de Comisión) con vehículo del Senado conducido por el funcionario de la Dirección de Transporte Sr. Jose Acosta. Se ha iniciado la misión en horas de la mañana del día miércoles 18 de noviembre y culminada en horas de la tarde del día jueves 19 de noviembre del corriente año. Se informará de los resultados de la misión a la Comisión, en su sesión ordinaria próxima.

Sin otro particular, saludo a su excelencia con mi mayor respeto y consideración.

Abg. JUAN MARIO ZARATE SOSA
Director de Comisión

